



GOBIERNO DE CANARIAS

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Año XCII

Lunes, 24 de Julio de 2017

Número 88

## SUMARIO

NÚMERO  
REGISTRO

PÁGINA

### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### PUERTOS DE LAS PALMAS

- 99903 Delegación de competencia en el Presidente para adjudicar el contrato de urbanización y enlace de la Avenida de Los Consignatarios (2ª fase) ..... 11065
- 99904 Delegación de competencia en el Presidente para adjudicar el contrato de elaboración del proyecto y realización del suministro, instalación, conexión y legalización de un transformador de potencia 66/20 kV 20MVA en el edificio anexo a la subestación Muelle Grande del Puerto de Las Palmas..... 11066

### II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO

- 94531 Solicitud Autorización de Red Eléctrica de España, S.A., Expediente AT 16/151 (San Bartolomé de Tirajana)..... 11068

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

- 100027 Convocatoria de subvenciones para el año 2017, para el fomento de actividades ganaderas realizadas por agrupaciones de defensa sanitaria ganadera ..... 11072
- 100024 Convocatoria de subvenciones para el año 2017, para el fomento del sector apícola ..... 11072
- 98189 Bases de la convocatoria para la designación del puesto de Director/a Gerente de la Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado ..... 11073

#### AUTORIDAD ÚNICA DEL TRANSPORTE DE GRAN CANARIA

- 99348 Concesión de subvención directa a las operadoras del transporte público regular de viajeros de Gran Canaria ..... 11077
- 99351 Delegación de competencias en el Presidente ..... 11078
- 99352 Delegación de competencias en el Vicepresidente Primero ..... 11078

#### CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE GRAN CANARIA

- 99899 Anuncio de licitación para la adquisición de vehículos del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria 2017 ..... 11078
- 99900 Anuncio de formalización del contrato para el saneamiento Cruz de Tejeda – Tejeda ..... 11079

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

- 99901 Bases y convocatoria pública para la provisión del puesto de Gerente del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza ..... 11080

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la  
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas  
Depósito Legal G.C. 1/1958  
Edita: Secretaría General Técnica  
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad  
Servicio de Publicaciones

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 18  
Edificio de Usos Múltiples II, cuarta planta  
Bloque Oeste  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tfños: 928 211062 - 928 211088 - 928 211053  
Fax: 928 455814

Imprime: Sociedad Laboral Edición Canaria, S.A.  
C/ Doctor Juan de Padilla, 7  
Tfño.: 928 362411 - 928 362336  
Correo electrónico: info@boplaspalmas.com  
35002 Las Palmas de Gran Canaria

TARIFAS  
Inserción: 0,81 euros/mm  
de altura  
Suscripción anual: 60,10 euros  
más gastos de franqueo

Contra la citada Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Consejo de Gobierno Insular, en el plazo de UN (1) MES a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o en su defecto, y en el plazo de DOS (2) MESES, contados de la misma forma, interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria.

En el caso de las Administraciones Públicas, en lugar del indicado Recurso Administrativo aludido en el párrafo anterior, aquéllas podrán formular, ante el mismo Órgano indicado anteriormente y en el plazo de DOS (2) MESES, el Requerimiento Previo a que hace referencia el artículo 44 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en su defecto, en el mismo plazo, interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria.

Destinatario: Podrán ser beneficiarios de las subvenciones reguladas en la presente convocatoria las personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones apícolas de Gran Canaria o de salas de extracción y/o envasado de miel y derivados, a excepción de las asociaciones de apicultores u otras entidades sin ánimo de lucro.

Objeto: Es objeto de la presente convocatoria el colaborar económicamente en las actuaciones que se realicen en las explotaciones apícolas.

Bases Regulatorias: Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.

Cuantía: 38.000,00 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: UN MES, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el BOP de Las Palmas.

La información relativa a esta Convocatoria puede consultarse en las siguientes páginas web:

[www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com)

[www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/](http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/)

En Las Palmas de Gran Canaria, a cinco de julio de dos mil diecisiete.

EL CONSEJERO DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, Miguel Hidalgo Sánchez.

100.027

## **Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado**

### ANUNCIO

#### **9.618**

#### **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE DIRECTOR/A GERENTE DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRANSPORTE ESPECIAL ADAPTADO**

De conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable, así como en los Estatutos de la FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRANSPORTE ESPECIAL ADAPTADO (en adelante FUNDACIÓN), se efectúa convocatoria con carácter urgente del puesto de Director/a Gerente de la FUNDACIÓN (cuya descripción figura en el Anexo I), atendiendo a los principios de publicidad, mérito y capacidad, así como a los criterios de idoneidad y adecuación al puesto, de acuerdo con las siguientes bases:

PRIMERA. Requisitos generales de participación:

1. Ser Funcionario de carrera estatal o laboral fijo estatal, autonómico o local.

2. Quienes no ostenten dicha condición de funcionario de carrera o laboral fijo deberán poseer, en todo caso, acreditada experiencia en el desempeño de puestos de alta responsabilidad en la gestión pública y/o privada.

En este caso, habrá de acreditarse el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Nacionalidad española, sin perjuicio de lo previsto en normativa comunitaria sobre acceso a las Administraciones Públicas.

- Capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

- No haber sido separado ni despedido mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para ejercer las funciones públicas por sentencia firme.

- Poseer reconocida competencia profesional y experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad, en la gestión pública o privada en la materia o ámbito señalado en el anexo I.

#### SEGUNDA. Requisitos específicos.

Los requisitos específicos son los señalados en el Anexo I.

TERCERA. Publicación de la convocatoria y presentación de solicitudes:

Las presentes Bases y sus anexos se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como en el Tablón de Anuncios y página web de la FUNDACIÓN ([www.fundacionpmr.org](http://www.fundacionpmr.org)).

El plazo de presentación de solicitudes será de DIEZ DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que figura como Anexo II a estas Bases, se presentarán en el Registro de la FUNDACIÓN (calle Pino Apolinario, número 84, 35014 - Las Palmas de Gran Canaria. Gran Canaria).

No se admitirán solicitudes de participación presentadas en registros diferentes al expuesto con anterioridad.

#### CUARTA. Documentación

Además de los datos previstos en el indicado modelo (Anexo II), los aspirantes adjuntarán a la solicitud fotocopia compulsada del DNI, y el currículum vitae en el que figuren, debidamente acreditados, los requisitos y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto en relación con el puesto solicitado.

Los documentos acreditativos de lo expresado en dicho currículum deberán ser originales o, en su caso, copia de los mismos compulsada.

Cuando los méritos se hayan adquirido a través de relación laboral o funcionarial, en cualquier

Administración Pública u Organismo Autónomo, se acreditará mediante certificado, en el que se hará constar el Grupo, Cuerpo/ Escala y Subescala al que pertenecen y la antigüedad.

En el caso de experiencia en el sector privado o en empresas y/o fundaciones públicas, se acreditará mediante informe de vida laboral o certificado de empresa o copia compulsada del contrato.

#### QUINTA. Proceso de selección

Examinada la documentación presentada y verificado el cumplimiento de los requisitos por parte de los/as candidatos/as, se remitirán las solicitudes a la Presidencia de la FUNDACIÓN, a fin de que se emita el correspondiente informe-propuesta del candidato/a a designar, atendiendo a los criterios de idoneidad y adecuación al puesto.

Con anterioridad a la emisión de dicho informe-propuesta se podrá acordar la celebración de una entrevista a los/as candidatos/as que se consideren más idóneos.

En el plazo máximo de UN MES, a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se efectuará el nombramiento por el órgano de gobierno competente para ello.

#### SEXTA. Resolución

El acuerdo de nombramiento se motivará con referencia al cumplimiento por parte de la persona seleccionada de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, así como de su idoneidad y adecuación al puesto.

#### SÉPTIMA. Toma de posesión.

En caso de que el nombramiento recaiga en quien ostente la condición de funcionario/a de carrera, el plazo de toma de posesión en el puesto adjudicado será de tres días hábiles, comenzando a contar a partir del día siguiente al del cese en su puesto de origen, que deberá efectuarse dentro de los TRES DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación del nombramiento al interesado.

En caso de no ostentar la condición de funcionario/a de carrera, el plazo de toma de posesión/contratación en el puesto adjudicado será de TRES DÍAS HÁBILES, comenzando a contar a partir del día siguiente a la notificación del nombramiento al interesado.

## ANEXO I / DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Denominación	FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRANSPORTE ESPECIAL ADAPTADO.
Retribución bruta anual	42.000,00 euros.
Funciones	Representar administrativamente a la Fundación cuando dicha representación no sea asumida por el Presidente del Patronato o por el de la Comisión Ejecutiva. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Comisión Ejecutiva y los que directamente pudiera encomendarle el Patronato. La dirección inmediata, inspección y seguimiento de los contratos, bienes y servicios, y marcha de la Fundación, incluida la Contabilidad, todo ello sin perjuicio de la superior y mediata atribuida a la Comisión Ejecutiva. Formalizar los contratos de bienes y servicios y de personal en las condiciones previamente establecidas por la Comisión Ejecutiva. Redactar los anteproyectos de cuantos documentos la Comisión Ejecutiva haya de someter a la aprobación del Patronato. Llevar la iniciativa de las tareas de financiación y contratación de la Fundación, para su ulterior aprobación por la Comisión Ejecutiva. Elevar a la Comisión Ejecutiva y al Patronato los proyectos que estime convenientes para el mejor funcionamiento de la Fundación. Despachar los asuntos de trámite. Firmar la correspondencia y documentos de trámite. Firmar mancomunadamente con el Presidente de la Comisión Ejecutiva los documento para el pago disposición de fondos o aquellos que impliquen un endeudamiento de la Fundación
Requisitos Generales	Funcionario de carrera o laboral fijo estatal, autonómico o local, o, en su caso, poseer acreditada experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad en la gestión pública y/o privada.
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia de como mínimo 18 meses en la gestión directa de presupuestos de administraciones públicas y/o empresas y fundaciones públicas.</li> <li>- Experiencia de como mínimo 18 meses en la gestión directa de personal a su cargo en administraciones públicas y/o empresas y fundaciones públicas.</li> </ul>
Méritos preferentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia de como mínimo 18 meses en puestos de alta responsabilidad dentro del Sector de los Servicios Sociales.</li> </ul>

## ANEXO II / MODELO DE SOLICITUD

PUESTO AL QUE ASPIRA:

--

## CONVOCATORIA

Fecha de publicación del anuncio en el BOP:

--

## DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:	
Nombre:		Sexo: H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	DNI (indicando letra NIF):
Fecha nacimiento:	País y lugar de nacimiento:	Nacionalidad:	Teléfono fijo:
		Móvil:	
		Correo electrónico:	
Domicilio: calle o plaza, núm., piso, letra.			Código Postal:
Localidad:		Provincia:	

La persona abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que son ciertos los datos consignados en esta instancia, comprometiéndose a probarlos documentalmente, y que reúne las condiciones de participación señaladas en las bases de la presente convocatoria.

- No haber sido separado/a ni despedido/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a.

-No padecer enfermedad o defecto de cualquier tipo que imposibilite la prestación de trabajo.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.

Fdo.: \_\_\_\_\_

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL  
TRANSPORTE ESPECIAL ADAPTADO